MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

OBLIGACION	
PRESUPUESTARIA_	10 71 117
	Nº : 71 15 marzo 2017

	0	VID		•
454	100 A	V4 I D	$-\mathbf{n}$	
11/2		4 I L		$\overline{}$

D.A. EX DAOM Nº 494 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Min	nicipalidades, isterio de Had ninistración de	a Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y ienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Estado:	el Decreto N° 250, de fecha s Administrativos que rigen lo	24 de septiembre de 2004 del os Actos de los Órganos de la
CO 1.	NSIDERAI Que, según	NDO: Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del	Reglamento sobre Delegaci	ón de Facultades del Alcalde,
	mediante el	cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	, la atribución de realizar prod	cesos de contratación de Baja
	Complejida	d.		
2.	Que, segú	solicitud de: DEPTO, MANTENCION	, y mediante D	ecreto Alcaldicio Ex DAOM
	N°	de fecha de, se ap	robaron Bases de Licitació	n Pública o Privada y sus
		s que autorizan el llamado; o la aprobación del Trato Directo con sus		
	Memorándu	m N° de fecha de del 20	se autorizó la compra del b	ien o contratación del servicio
		onvenio Marco, denominado "		
	ID	n ,		
3.		erdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, COMERCIAL E INVERSIONES FERIMOTOS LIMITADA	se propone adjudicar la ofe RUT: 76232	rta presentada por: Empresa: 2490-3
	Dirección: _	LIRA 675		· Application in the second second
4.	Que, la conf	ratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mani	encióno, el acuerdo l	N° de la Sesión de
	la Comisión	Hacienda N°de20, si correspond	е.	
5.	Que, el Bier	o Servicio adjudicado es el siguiente:		
	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN PASTILLA FRENO DELANT. HONDA XRE300	P. UNITA	ARIO P. TOTAL 3.193,24 199,159,00
	4	PASTILLA FRENO TRASERO HONDA XRE300		4.957,98 179.831,93
				ESC. ,0
			U	ESC. ,0
			N	ETO 378,992,0
-				
	Tipo de	Contrat.lguales o inferiores a 10 UTM no es oblig.licitario en el Portal / Art.10 Inc.8	IN.	/A 72.008,0
	Compra	del D.H.250 Modif.por D.H.1.763 del 26/12/08	_	OTA 000 0
				OTAL 451.000,0
		PEOPETO		
4	AD HIDÍOU	DECRETO:	to que ou efecto en la mán	conveniente a los Intereses
1.	Municipales	ESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, pues		
2.	Publiquese	el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia Del po n Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Organo y Mantendo	responde, en el Sistema d	e Información de Compras y
	Contratació	n Publica, a traves de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Cirpato y Mantenc		
		A COLOR		
		DIRECTA	TO SECOND	
		LA L	() · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			201	
	Jefe Se	cción Jete Departamento Director de Max	io Ambiente, Aseo, Mantención	Administrador Municipal
		TOYMIN		***************************************

Que, a continuación se registra el COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
21522040110011	130201	50.000.000	13.577.655	451.000	35.971.345
			** 1		
			**	for the same of th	
N 1	1,			· 'k	



PROVIDENCIA, 15 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° _____/ VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

- 1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
- 2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
- 3. Que, mediante Memorándum Nº 6125 de fecha 14 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 6 pastillas de freno delantero y 4 pastillas de freno trasero de Honda XR300, para stock de Bodega de Mantención.
- 4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Sociedad Comercial e Inversiones Ferimotos Ltda., Comercial Motocrédito Ltda. y Antonio Morales Díaz, con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

- 1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FERIMOTOS LTDA.**, **R.U.T. N° 76.232.490-3**, por la adquisición de 6 pastillas de freno delantero y 4 pastillas de freno trasero de Honda XR300, para stock de Bodega de Mantención.
- 2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a \$ 451.000, IVA incluido.
- 3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT

Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf/jmh Distribución:

 Depto. de Mantención Archivo



Memorándum Nº:

__6.125____/

Materia:

Solicitud de Bien o Servicio de Baja

Complejidad.

Providencia, 14 de Marzo del 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: X BIEN SERVICIO

٥	1	Materia	Compra repuestos para vehículos.									
SOLICITUD	2	Objetivo										
일	3	Tipo de contratación										
A) S6	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10	0.8 del D.H. 25	50.							
4	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 451,000 IMPUESTO INCLUIDO.									
	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.									
4	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.									
Š	8	Documentación técnica	No aplica.									
REFERENCIA			Criterios	1 9/2 1	Formula de Evaluación							
RE		Criterios de evaluación	Oferta económica	100								
DE			Plazo de entrega									
OS	9	Nota: No aplica para los Tratos Directos del	Experiencia									
N N		Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Cumplimiento requisitos formale	es								
ER			Representante marca									
 			Total		100%							
8	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.									
LICITACION/TERMINOS DE	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.									
\Box	12	Duración del contrato	No aplica.									
吕	13	Plazo de pago	30 días hábiles.									
BASES	14	Descripción del bien o servicio	Pastillas de freno del y traseras Honda XRE-300.									
	15	Unidad de medida y cantidad	6 y 4 Unidades de c/u.									
B	16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) Caupolicán N°111 - Providencia.									
	17	Reajuste	No aplica.									
	18	Multas	No aplica.									
	19	Otros antecedentes u observaciones										
	20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria Centro	de Resultado	Subprograma							
	20	imputation presupuestana	215.220.401.1001 1	3.02.01	01							

Saluda atentamente a Ud.,

JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ Je'e Departamento de Mantención

stribución:

Archivo



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA	14/03/201

			ом.мотос	REI	DITO LTDA	SOC.COM	l.FE	RIMOTOS	мото	SP	ORT
DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	VAL	OR UNITARIO		TOTAL	VALOR UNITARIO		TOTAL	VALOR UNITARIO		TOTAL
PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	6	\$	34.593,28	\$	207.560	\$ 33.193,28	\$	199.160	\$ 35.714,29	\$	214.286
PASTILLAS DE FRENO TRASERAS	4	\$	46.210,92	\$	184.844	\$ 44.957,98	\$	179.832	\$ 46.218,49	\$	184.874
				\$			\$	-		\$	-
				\$	-		\$	-		\$	_
HONDA XRE-300				\$	-		\$	-		\$	-
				\$	-		\$	-		\$	_
				\$	-		\$	-		\$	-
				\$	-		\$	-		\$	-
				\$	-	-2000	\$	_		\$	
				L .							
ón:			NETO		\$ 392.403	NET(\$ 378.992	NETO		\$ 399.160
	•		IVA		\$ 74.557	IVA		\$ 72.008	IVA		\$ 75.840
			Total		\$ 466.960	Tota	1	\$ 451.000	Total		\$ 475.000
	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS PASTILLAS DE FRENO TRASERAS HONDA XRE-300	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS 6 PASTILLAS DE FRENO TRASERAS 4 HONDA XRE-300	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VAL PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS 6 \$ PASTILLAS DE FRENO TRASERAS 4 \$ HONDA XRE-300	DESCRIPCION DE PRODUCTOS PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS PASTILLAS DE FRENO TRASERAS PASTILLAS DE FRENO TRASERAS HONDA XRE-300 NETO	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VALOR UNITARIO PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS 6 \$ 34.593,28 \$ PASTILLAS DE FRENO TRASERAS 4 \$ 46.210,92 \$ HONDA XRE-300 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS PASTILLAS DE FRENO TRASERAS 4 \$ 46.210,92 \$ 184.844 \$ - \$ - HONDA XRE-300 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VALOR UNITARIO TOTAL VALOR UNITARIO PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS 6 \$ 34.593,28 \$ 207.560 \$ 33.193,28 PASTILLAS DE FRENO TRASERAS 4 \$ 46.210,92 \$ 184.844 \$ 44.957,98 \$ -	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VALOR UNITARIO TOTAL VALOR UNITARIO	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VALOR UNITARIO TOTAL VALOR UNITARIO TOTAL	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VALOR UNITARIO TOTAL VALOR UNITARIO TOTAL VALOR UNITARIO PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS 6 \$ 34.593,28 \$ 207.560 \$ 33.193,28 \$ 199.160 \$ 35.714,29	DESCRIPCION DE PRODUCTOS CANTIDAD VALOR UNITARIO TOTAL VALOR UNITARIO PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS 6 \$ 34.593,28 \$ 207.560 \$ 33.193,28 \$ 199.160 \$ 35.714,29 \$ PASTILLAS DE FRENO TRASERAS 4 \$ 46.210,92 \$ 184.844 \$ 44.957,98 \$ 179.832 \$ 46.218,49 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$

OK

JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Seccion Adquisiciones

JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

, 100	V. COTIZACIÓN
FECHA/	08 DE MARZO DEL 2017
NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DOMICILIO	
CIUDAD	
RUT	
TELEFONO	

HONDA MTBX

ANTIDAD :	DESCRIBGION	DISP.	V.UNITARIO	TOTA	L
6	PASTILLAS DELANTERAS XR300E	-	\$ 41.166	\$	246.996
6	, PASTILLAS TRASERAS XR 300E		\$ 54.991.	Ś	329.946
			·	\$	-
				\$	-
				\$	_
				\$	-
				\$	
				\$	-
	·			\$	-
				\$	-
				\$	*
				\$	-
				\$	-
				\$	-
				\$	-
		Subtotal		 	576.942
		Descuento	0%	.	
		Total "		\$-	576.942.

REPUESTOS DIE IMPORTACION CON OUNA DEMORA DE 25 DIAS HABILES APROX.

BANCO SANTANDER
COMERCIAL MOTOCREDITO LIMITADA
RUT: 76269389-5
CUENTA CORRIENTE 67225694

RODRIGO ROMERO
TELEFONO 2222229933 CL 9 50046192
CORREO: REPUESTOS@MTBX.CL

SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FERIMOTOS LTDA. LIRA Nº 675 SANTIAGO CENTRO

FONO: 26352217 ferimotos@hotmail.com

COTIZACIÓN

SANTIAGO 08 DE MARZO DEL 2017

SEÑOR:

Jorge Manriquez

CONTACTO

FONO

9-8254515

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
6	pastillas de freno delanteras	\$ 39.500	\$ 237.000
6	pastillas de freno traseras.	\$ 53.500	\$ 321.000
	TOTAL		\$ 558.000
	IVA INCLUIDO		
	COTIZACION VALIDA POR 10 DIAS		
	GARANTIA 3 MESES		
	1414		
	777.20		
			,



Rf: Cotización Pastillas Freno XR-300

1 mensaje

antonio morales <motosport589@hotmail.com>
Para: "jmanriquez@providencia.cl" <jmanriquez@providencia.cl>

14 de marzo de 2017, 20:34

Estimado: Don, Jorge envío cotisacion de pastillas freno Honda XR-300E.

Pastilla freno delantero

\$ 42.500.-

Pastilla freno trasera

\$ 55.000.-

Valor Con Iva.

Saludos.

Antonio Morales D.

Gerente General Moto Sport

Av. Bilbao #589, Providencia

Fono: 9470 0051

Rut ?

69.070.300-9

Demandante:

I MUNICIPALIDAD DE

PROVIDENCIA

Dirección:

Caupolican 1151

Unidad de Compra:

Dirección de Aseo Ornato y

Mantencion

Teléfono:

56-02-24454122

Fecha Envio OC. :

16-03-2017 10:02:19

Fax:

56-02-4454107

Estado:

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2458-84-SE17る

SEÑOR (ES)

Sociedad Comercial e Inversiones Ferimotos Limitad

A Sr (a) :

Michel Silva Riquelme

DIRECCIÓN

Santiago Centro

Región Metropolitana de

FONO

: (56)(2) 6659309

Lira 675

Santiago

RUT

76.232.490-3

: (56)(2) 6352217 FAX

Total

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

A-71 REPUESTOS MOTO HONDA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA:

Caupolican 1151

Providencia

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Caupolican 1151

Providencia

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

Jorge Manriquez Hormazabal

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC:

30 días contra la recepción conforme de la factura

56-02-24454122

jmanriquez@providencia.cl

\$

451.000

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181705	Cascos de motocicleta	1 Unidad	Compra pastillas de frenos delanteros y traseros moto Honda, stock bodega, según memo N°6125		378.992,00	0,00	0,00	378.992
				Orden de Compra	Neto	\$)	378.992
				Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe	Dcto. Cargo	\$;	0
				presentar 3		s \$	}	0
				cotizaciones)	Subtot	al \$;	378,992
		19% IV	'A \$;	72.008			

Fuente Financiamento:

13.02.01

Observaciones:

Compra pastillas de frenos delanteros y traseros moto Honda, stock bodega, según memo N°6125

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.d/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

 ^{4.} Derecho a Impugnar los acios de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. ChiloProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones



SOC COMERCIAL E INVERSIONES FERIMOTOS LIMITADA

Giro: COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS LIRA 675- SANTIAGO

eMall: FERIMOTOS@HOTMAIL.COM Teletono : 2 6352217

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

R.U.T.:

69.070.300- 9

GIRO:

GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: P VALDIVIA 963

COMUNA PROVIDENCIA

CIUDAD: SANTIAGO

R.U.T.:76.232.490-3 2510 FACTURA ELECTRONICA

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO 24 58 - 84 - SE/7. Fecha Emision: 16 de Marzo de 2017

CONTACTO:				
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Imp Adic.	
	PAST.DEL.XR300E HONDA	6	33.194	199 164
- F	PAST.TRAS.XR300E HONDA	4	44.957	179.828

Res. 99 de 2014 Verifique documento: www.sil.ci

MONTO NETO \$ 378.992 I.V.A. 19% \$ 72.008

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 451.000

0